

Examen de laboratorio revela que niño de 11 años que murió tenía la “bacteria asesina”

DENUNCIA. Agustín tenía tan sólo 11 años y fue atendido en el SAR de Paipote y en el Hospital Regional. Su familia denuncia una negligencia médica en su atención.

Pamela Vásquez
 cronica@diarioatacama.cl

La familia de Agustín Cabrera, un niño de tan sólo 11 años que falleció en el Hospital Regional protestó en las afueras del recinto, ya que acusan que hubo una negligencia médica. Contaron que el menor, según un examen de laboratorio, tenía streptococcus pyogenes, conocida como la bacteria asesina, que no habría sido pesquisada.

Su muerte ocurrió a las 3.05 minutos del 20 de mayo, mientras era atendido en el recinto asistencial. Sus cercanos aún no entienden su pronta partida. Yerko Barraza, abuelo

de Agustín relató que el sábado tenía dolor de cabeza y en una pierna. En el SAR de Paipote lo inyectaron, porque estaba con vómito, fiebre, le dieron ibuprofeno por un resfriado común. “Se cayó, tuvo un pequeño golpe y lo llevamos al SAR de Paipote y lo atendió una practicante, él tenía harito dolor de cabeza y lo mandaron a la casa, siguió con dolor de cabeza, vómito. El domingo a las 16 horas, lo trajo el otro abuelo al hospital, el niño venía con mucho dolor de cabeza, con calor en su cuerpo, baja saturación. Estuvo cuatro horas esperando, cuando entró para que lo atendieran, vomitó un poquito de sangre y la enfermera que lo

atendió dijo que era porque no había comido nada”, señaló.

Luis Cabrera, el otro abuelo del menor explicó que recién a las 20 horas lo atendieron y hospitalizaron, estaba vomitando sangre, las que también estaban en sus deposiciones. “La doctora en Pediatría dijo que porque no lo habían enviado con oxígeno porque estaba mal. Estaba muy inquieto, se sacaba las vías y la médica indicó que le pusieran la inyección para calmarlo, quedó dormido después le dieron respiración con una máquina y falleció, quedó el despelote porque no tenían la implementación para una emergencia, en ese lapso falleció”.

Respecto a la atención médica, para la familia no hubo un diagnóstico certero. A la familia le informaron que la causa del deceso se debió a una meningitis, sin embargo la familia interpuso una denuncia ante la Fiscalía y le hicieron la

autopsia para determinar la causa de muerte.

La familia menciona que hubo una negligencia médica, ya que en uno de los exámenes de laboratorio se detectó que el niño tenía el Streptococcus pyogenes (conocida como bacteria asesina), lo que habría jugado un papel fundamental para agravar la situación de salud.

El Diario de Atacama consultó a la Seremi de Salud respecto a si se manejaba información respecto al caso, sin embargo no se refirieron el tema.

HOSPITAL

Respecto a su proceso de atención, se informó en un comunicado de prensa que “podemos informar que se realizaron las prestaciones clínicas correspondientes que están establecidas para este tipo de diagnóstico. Desplegando los recursos disponibles tanto técnicos como humanos para ello. Lamentablemente, la gravedad de su cuadro clínico culminó con el fallecimiento del paciente. Como recinto asistencial no podemos dar a co-



LA PROTESTA AYER EN EL HOSPITAL REGIONAL.

nocer públicamente detalles de la información médica de acuerdo con lo establecido en la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes 20.584. Asimismo, y tal como está establecido en nuestro Hospital, se realizará una auditoría clínica con el objetivo de recabar y analizar todos los antecedentes relacionados a su proceso de atención de salud”.

Finalmente, reiteramos que como Hospital Regional de Copiapó “lamentamos profundamente el deceso de Agustín Cabrera Barraza donde estamos y seguiremos estando a disposición de su fami-

lia”.

FISCALÍA

Respecto de ese caso, desde la Fiscalía de Atacama se informó que el mismo día en que ocurrió el deceso, un fiscal de la Fiscalía Local de Copiapó se constituyó en el recinto asistencial y se reunió con familiares del menor de edad, mientras de manera paralela instruyó inmediatas diligencias investigativas a personal de la Brigada de Homicidios de la PDI, además de ordenar la autopsia de rigor. Dicha causa se encuentra en estado vigente y en investigación. 